



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-33909193-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 81 del 1 de octubre de 2018, el Expediente N° EX-2017-33909193-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, según lo aprobado por las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 1655/17 y N° 712/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 81 del 1 de octubre de 2018 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 81 del 1 de octubre de 2018 al título de posgrado de MAGÍSTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-05039061-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 81 del 1 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**

**Requisitos de Ingreso:**

Poseer título universitario de grado de carreras de al menos 4 años de duración, en las disciplinas -Médicos, Bioquímicos, Lic en Enfermería, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Contadores, Administradores de Empresas, Abogados, Nutricionistas, Genetistas, Fisioterapeutas- que establezca el Plan de Estudios de cada Maestría. El título deberá haber sido expedido por una Universidad Argentina reconocida por autoridad competente, o por Universidades Extranjeras con título de nivel equivalente al título de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, aceptado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales.

El conocimiento del Idioma Ingles es un nivel básico para la lectura y comprensión de texto.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

MÓDULO POLITICAS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD	Trimestral	100	Presencial	
MODULO ECONOMÍA DE LA SALUD	Bimestral	60	Presencial	
MODULO EPIDEMIOLOGÍA	Bimestral	132	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

MODULO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Trimestral	84	Presencial	
MODULO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN POR PROCESOS	Bimestral	58	Presencial	
MODULO DE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Semestral	154	Presencial	
MODULO DE DINAMICA Y PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	Bimestral	96	Presencial	1 *

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Tesis	---	160	Presencial	2 *

**TÍTULO: MAGÍSTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**

**CARGA HORARIA TOTAL: 844 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* El alumno podrá cursar este módulo en primer o segundo año.

2 \* Correspondiente a 160 horas de actividades de investigación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-33909193- -APN-DAC#CONEAU-UN DE CORDOBA-MAG. EN GERENCIA Y  
ADM. EN SERVICIOS DE SALUD-PLAN D  
E ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.